

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 190 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ana María Aragón Manzano, María Pilar Boñal Curiel y Yolanda Tejero Flores contra la empresa Confecciones Micar, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto del Ilmo. Magistrado-Juez, don Angel Luis del Olmo Torres.
En Talavera de la Reina a 15 de junio de 2009.

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A- Despachar la ejecución solicitada por Ana María Aragón Manzano, María Pilar Boñal Curiel y Yolanda Tejero Flores contra Confecciones Micar, S.L. y Fogasa, por un importe de 4.686,22 euros de principal, sin perjuicio de la ulterior liquidación de costas en el momento procesal oportuno.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Micar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 15 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7294